



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.143 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO TAMARA
INZUNZA FERREIRA.**

LAJA, 27 de abril 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 157, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Oficio S/N del Seremi del Medio Ambiente.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a la Srta. Tamara Inzunza Ferreira, Docente de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", quien se dirigirá a Concepción, el jueves 04 de mayo de 2017, quien participará en Seminario de Desarrollo Sustentable "¿Cómo Construir Redes para la Educación Ambiental?", en Salón de Eventos del Hotel El Araucano.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación a la Srta. Inzunza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/